



Oberá - Misiones, 13 de Septiembre de 2022.

ORDENANZA / N° 3139

-Expte N° 016/2019-

Ref.: "Adhiriendo el Municipio de Oberá a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros -XI-Nro 6 del Digesto Jurídico Misiones".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Ordenanza: adhiriendo a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros;

QUE, la ley XI-Nro 10, modifica la Ley XI - N.º 6 (Antes Ley 4080) Ley Electoral; la Ley XI -N.º 7 (Antes Ley 4081) Ley Orgánica de los Partidos Políticos; la Ley XI -Nº 3 (Antes Ley 2771) Ley de Lemas Régimen Electoral Municipal, sancionadas por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. QUE, cabe destacar que la ley Provincial N° XI N°10, es de aplicación a todo el territorio provincial por tener carácter de orden público, pero independientemente de ello en lo que respecta a este Municipio, en términos del artículo 2º de la Carta Orgánica Municipal, el Municipio puede darse sus propias normas, en consideración de la inexistencia de regulación en cuanto a régimen electoral municipal vigente se trata, lo permitirá su inmediata aplicación en todas las cuestiones electorales municipales que se presenten evitándose cuestiones controversiales al respecto;

QUE, la adhesión amplía el ámbito de competencia del régimen de representación igualitaria política en ámbito local y a otros sectores del mismo, además que da mayor difusión en el ámbito local de la vigencia de la citada ley;


POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de


ORDENANZA

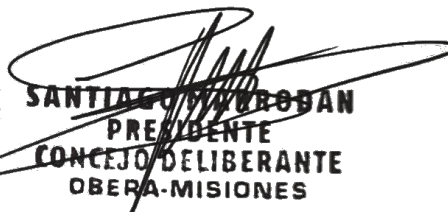
ARTÍCULO 1º: ADHIERASE el Municipio de Oberá a la Ley Provincial de Paridad Política Equitativa entre Géneros -XI-Nro 6 del Digesto Jurídico Misiones. –



ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES